

	DECLARACIÓN Y PAGO DE RETEICA		Código: PR-GHP-029
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA		Versión: 2
			Página 1 de 5
Elaboró: Profesional Especializado (E)– Tesorería		Revisó: Secretario de Despacho – Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

1. OBJETIVO:

Establecer las actividades que permitan ejercer el control minucioso en materia de los impuestos y rentas del municipio sobre las acciones que realicen los contribuyentes para garantizar el cumplimiento total y oportuno de sus obligaciones tributarias, específicamente en la declaración y pago de la retención del impuesto de industria, comercio y avisos y tableros, ya sean sustanciales como el pago de la contribución o formales como el registro de contribuyentes o la presentación de la declaración.

2. ALCANCE:

Inicia con el proceso de registro del contribuyente y finaliza con el proceso de foliar y archivar la información de los pagos realizados por los contribuyentes

3. DEFINICIONES:

- **Base Gravable.** Es el valor (ingresos, avalúo de un bien) sobre el cual se aplica la tarifa y del cual resulta el impuesto.
- **Contribuyente.** Es la persona natural o jurídica sobre quien recae la obligación de declarar y pagar un impuesto. Entiéndase como el mismo sujeto pasivo.
- **Cobro Coactivo:** Es la potestad jurisdiccional asignada a las entidades públicas, para que, por sus propios medios, hagan efectivas las obligaciones que legalmente se causen a su favor.
- **Cobro Persuasivo:** Consiste en la actuación de la administración tributaria tendiente a obtener el pago voluntario de las obligaciones vencidas. La cartera representa la necesidad de su cobro, es así que el principal objetivo de la gestión persuasiva es la recuperación de un alto porcentaje de la cartera (Capital, Intereses, Sanciones), o el aseguramiento del cumplimiento del pago mediante facilidades de pago con el lleno de requisitos, constituyéndose en política de acercamiento efectiva con el deudor, tratando de evitar el proceso de cobro coactivo administrativo.
- **Delación:** Delatar, denunciar.
- **Elusión.** Es utilizar información legal de manera fraudulenta con el fin de no cumplir en debida forma las obligaciones que el Estado impone o exige.
- **Evasión.** Es defraudar, que es privar a alguien, con abuso de su confianza o con infidelidad a las obligaciones propias, de lo que le toca de derecho. También significa frustrar, desvanecer la confianza o la esperanza que se ponía en alguien o en algo o turbar, quitar, entorpecer como en defraudar la claridad del día, el sueño.
- **Fiscalización:** Herramienta de Gestión Tributaria se define como el conjunto de tareas, acciones y medidas, tendientes a persuadir al contribuyente al cumplimiento total y oportuno de sus obligaciones tributarias ya sean sustanciales como el pago de la obligación o formales como la inscripción en el registro de contribuyentes o la presentación de la declaración. En esencia es una herramienta activa de la

	DECLARACIÓN Y PAGO DE RETEICA		Código: PR-GHP-029
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA		Versión: 2
			Página 2 de 5
Elaboró: Profesional Especializado (E)– Tesorería		Revisó: Secretario de Despacho – Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

administración tributaria, orientada a reducir los niveles de evasión y elusión generando cultura tributaria.

• **Hecho Generador.** Es hecho generador de impuestos la circunstancia, el suceso o el acto que da lugar a la imposición del tributo. En cada uno de los impuestos se definirá expresamente el hecho generador del mismo.

• **ICA** es el Impuesto de Industria y Comercio el cual se genera por la realización de actividades industriales de forma directa o indirecta, comerciales o de servicios, que se desarrollan de manera permanente u ocasional, en un inmueble determinado, sea que exista establecimiento de comercio o no

• **Impuestos Indirectos:** Son aquellos impuestos donde el contribuyente declara y liquida la tarifa o el valor a cancelar.

• **Moroso.** Es aquella persona natural o jurídica contribuyente que no ha cumplido con el deber formal de declarar y/o pagar sus impuestos oportunamente

• **Omisos.** En materia tributaria, es aquella persona natural o jurídica que no cumple con el deber legal y formal de: Estar inscrito en los registros de contribuyente, pagar impuestos y demás de formalidades establecidas por las normas tributarias

• **Reteica o retención de industria y comercio:** Es una retención que realiza el cliente al proveedor según su actividad económica, y la legislación de cada municipio. Este impuesto se aplica únicamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio que el vendedor

• **Tarifa.** Es el factor que se aplica a la base gravable para determinar el impuesto. Cada impuesto tiene su propia tarifa.

4. DESARROLLO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
1. Inicio		
2. Iniciar el proceso de registro del contribuyentes	Contribuyente	
3. Verificar que la actividad económica esté gravada en el estatuto de rentes municipal	Profesional universitario	Estatuto de rentas
4. La actividad económica del contribuyente está gravada?	Profesional universitario	
4.1 Si: Verificar que el usuario está gravado como contribuyente	Profesional universitario	Base de datos de la secretaría de Hacienda.
4.2 Fin del procedimiento		
5. El contribuyente es autoretenedor?	Profesional universitario	

	DECLARACIÓN Y PAGO DE RETEICA		Código: PR-GHP-029
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA		Versión: 2
			Página 3 de 5
Elaboró: Profesional Especializado (E)– Tesorería		Revisó: Secretario de Despacho – Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
5.1 SI: Verificar que el usuario está inscrito como contribuyente o agente retenedor	Profesional universitario	Base de datos de la secretaría de Hacienda.
5.2 NO: Fin del procedimiento	Profesional universitario	
6. EL usuario está inscrito como contribuyente o retenedor?	Profesional universitario	
6.1 SI: Verificar con el contribuyente si su datos están actualizados en la base de datos	Profesional universitario	
6.2 No: Entregar el formato de inscripción del contribuyente. Ir al paso 9.	Profesional universitario	
7. ¿Los datos del contribuyente están actualizados?	Profesional universitario	
7.1 SI: Solicitar formato de novedad diligenciado por el contribuyente ir a paso 12.	Profesional universitario	Formato de novedad
8 NO: Verificar en la base de datos de Secretaría de Hacienda si hay pagos pendientes. Ir al paso 13.	Profesional universitario	
9. Diligenciar y firmar el formato de inscripción	Contribuyente	Formato de inscripción
10. Entregar Documentos	Contribuyente	RUT, Registro Cámara de comercio Cedula del propietario
11. Verificar documentos, asignar un número y sellar inscripción. Ir al paso 6.1	Profesional universitario	
12. Diligenciar formato de Novedad. Ir a paso 8	Contribuyente	Formato de Novedad
13. ¿Hay pagos pendientes?	Profesional universitario	
13.1 SI: Informar al contribuyente sobre las obligaciones pendientes de industria y comercio	Profesional universitario	

	DECLARACIÓN Y PAGO DE RETEICA		Código: PR-GHP-029
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA		Versión: 2
			Página 4 de 5
Elaboró: Profesional Especializado (E)– Tesorería		Revisó: Secretario de Despacho – Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
14. ¿El contribuyente declara por cuenta propia?	Profesional universitario	
14.1 Entregar al contribuyente información sobre periodos pendientes, pago, sanciones, beneficios e intereses.ir a paso 15.	Profesional universitario	
14.2 Asesorar al contribuyente (ingresos, actividades gravadas, etc. ir al paso 17	Profesional universitario	
15. Diligenciar formularios de los periodos pendientes por declarar y pagar	Contribuyente	
16. Pagar obligaciones pendientes	Contribuyente	
17. Analizar tarifa aplicable según actividad económica	Profesional universitario	Estatuto de rentas artículo 95
18. Elaborar declaración en medio virtual	Profesional universitario	Base de datos de la Secretaría de Hacienda
19. ¿La declaración es extemporánea?	Profesional universitario	
19.1 Si: Informa al contribuyente sobre intereses y sanciones a cargo por rete ICA	Profesional universitario	
NO: ir a paso 20	Profesional universitario	
20. La declaración tiene saldo a pagar	Profesional universitario	
21.1 Si: Entregar al contribuyente declaraciones con copia para firmar y pagar	Profesional universitario	
NO: ir al paso 21		
21. ¿Hay ingresos en el periodo a declarar?	Profesional universitario	
SI: ir al paso 20.1	Profesional universitario	
NO: 21.1. Recibir y sellar declaración de ICA ir al paso 28	Profesional universitario	
22. Crear al contribuyente	Técnico Operativo de	Base de datos de Hacienda

	DECLARACIÓN Y PAGO DE RETEICA		Código: PR-GHP-029
	PROCESO GESTION HACIENDA PUBLICA		Versión: 2
			Página 5 de 5
Elaboró: Profesional Especializado (E)– Tesorería		Revisó: Secretario de Despacho – Hacienda	Aprobó: Comité Técnico de Calidad

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
en la base de datos de ICA	Tesorería	
23. Foliar y archivar Soportes de la inscripción. Ir al paso 28	Técnico Operativo de Tesorería	Soportes
24. Recibir pago de los contribuyentes por concepto de ICA	instituciones financieras	Soporte de pago
25. Enviar a la secretaría de Hacienda los soportes de pago	instituciones financieras	Soporte de pago, archivo plano, declaraciones de ICA
26. Recibir declaraciones y archivos planos	Técnico operativo de Tesorería	Archivos planos, declaraciones
27. Digitalizar la información de pagos en los bancos	Técnico operativo de Tesorería	Base de datos de Hacienda
27. Foliar y archivar la información	Técnico operativo de Tesorería	Soportes del pago
28. FIN		

TABLA DE CONTENIDO

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO REALIZADO
1	10 de diciembre de 2020	Creación del documento
2	Diciembre de 2021	Modificación del Código del documento